



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**  
 Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.IR-MMA-DOP-2019-009**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE MORELOS ENTRE PEGUE DE PAVIMENTO Y PEGUE DE PAVIMENTO POBLADO DE LA NORIA”**.

Lugar, Fecha; Mazatlán, Sinaloa a 17 de Julio del 2019.  
 Hora 9:30 am

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **invitación a cuando menos tres personas** con base en lo dispuesto en el **artículo 54, 57, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de:

**“PAVIMENTACION DE CALLE MORELOS ENTRE PEGUE DE PAVIMENTO Y PEGUE DE PAVIMENTO POBLADO DE LA NORIA”**

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **9:30** horas del día **17 de Julio de 2019**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, cita en la dirección de **Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior Palacio Municipal colonia Centro** para dar la resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **Jueves 12 de Julio a las 11:00 horas** del año en curso, respectivamente.

El acto fue presidido por el c. **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez director de Obras Públicas**, para dar a conocer **el fallo de la licitación**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas admitidas, por los licitantes:

1.-	Corporativo de Servicios en Construcción S de R L de C V
2.-	Juan Pedro Rocha Fernández
3.-	Ing. Oscar Javier Pinzón Ortega

Una vez elaborada la evaluación Económica se obtuvieron por parte de los licitantes las siguientes propuestas económicas:

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	Corporativo de Servicios en Construcción S de R L de C V	\$ 976,942.72
2.-	Juan Pedro Rocha Fernández	\$ 845,318.95
3.-	Ing. Oscar Javier Pinzón Ortega	\$ 854,858.72
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 909,066.11 M.N.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink are present below the table, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.)*



**MUNICIPIO DE MAZATLÁN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**  
 Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-009**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE MORELOS ENTRE PEGUE DE PAVIMENTO Y PEGUE DE PAVIMENTO POBLADO DE LA NORIA”**.

Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	Corporativo de Servicios en Construcción S de R L de C V	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE OBTUVO 47 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE OBTUVO 0 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA DESECHADA POR NO SER SOLVENTE EN LOS ASPECTOS ECONOMICOS, POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	Ing. Oscar Javier Pinzón Ortega	<p>PROPUESTA TECNICA: NO SOLVENTE OBTUVO 21 PUNTOS</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>En el Rubro de Maquinaria y Equipo no anexa Propiedad del Equipo ni Carta de Arrendamiento por lo que no se le considera Puntuación.</p> <p>En el Rubro de Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos anexa solo curriculum y no el desempeño de cada uno, por lo que se le considera 0.50 (cero punto cincuenta) de 2 (dos) puntos.</p> <p>En el Rubro de Capacidad Recursos Humanos no acredita experiencia en obras de la misma naturaleza, en el cual solo se le considero 3.50 (tres punto cincuenta) de 5 (cinco) Puntos.</p> <p>En el Rubro de la Capacidad de Recursos Económicos no acredita los estados financieros al no anexar Cedula del Contador ni estar firmados, solo se le considero 1 (uno) de 5</p>



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**  
 Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-009**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE MORELOS ENTRE PEGUE DE PAVIMENTO Y PEGUE DE PAVIMENTO POBLADO DE LA NORIA”**.

	<p>(cinco) Puntos.</p> <p>En Rubro de contratación de personal con capacidades diferentes no se consideró, en el cual no se le da puntuación.</p> <p>En el Rubro de contratación de empresas MIPyMES no se consideró, en el cual no se le da puntuación.</p> <p>En Rubro de Experiencia y especialidad no anexa documentación que lo acredite, en el cual no se le da puntuación.</p> <p>En el Rubro de Cumplimiento de contratos no anexa documentación que lo acredite, en el cual no se le da puntuación.</p> <p><b>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE OBTUVO 49.44 PUNTOS</b></p> <p><b>PROPUESTA DESECHADA EN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS POR NO OBTENER LA PUNTUACION MAXIMA</b></p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
--	--

- Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.
- las propuestas aceptadas en la revisión de lo Técnico y Económico: 01 (uno).
  - nombre o razón social de los licitantes y puntos obtenidos:

RAZON SOCIAL	PRESUPUESTO BASE	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL PUNTOS
Juan Pedro Rocha Fernández	\$ 845,318.95	48.00	50.00	98.00

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.**

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **JUAN PEDRO ROCHA FERNÁNDEZ** Con un importe de **\$ 845,318.95 (Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Dieciocho Pesos 95/100 M.N.)**, mas el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**  
 Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-009**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE MORELOS ENTRE PEGUE DE PAVIMENTO Y PEGUE DE PAVIMENTO POBLADO DE LA NORIA”**.

establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: **“PAVIMENTACION DE CALLE MORELOS ENTRE PEGUE DE PAVIMENTO Y PEGUE DE PAVIMENTO POBLADO DE LA NORIA”**. Una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **19 de Julio de 2019**. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras publicas ubicadas en **Ángel Flores sin numero Interior Palacio Municipal colonia centro. La fecha de inicio de los trabajos** será el día **22 de Julio al 24 de Septiembre de 2019** con un plazo de ejecución de 65 días naturales.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	<b>PRESUPUESTO BASE</b>	\$ 909,066.11 M.N.	
1.-	<b>Corporativo de Servicios en Construcción S de R L de C V</b>	\$ 976,942.72 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO DESECHADA POR ESTAR ARRIBA DEL PRESUPUESTO BASE	
2.-	<b>Juan Pedro Rocha Fernández</b>	\$ 845,318.95 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO, Y ADEMAS OBTUVO LA PUNTUACION MAXIMA..	
3.-	<b>Ing. Oscar Javier Pinzón Ortega</b>	\$ 854,858.72 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO DESECHADA POR NO REUNIR LA PUNTUACION MAXIMA	

**FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS**

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.  
 Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho  
 Sub-director Técnico  
 Obras Públicas



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**  
Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.IR-MMA-DOP-2019-009**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"PAVIMENTACION DE CALLE MORELOS ENTRE PEGUE DE PAVIMENTO Y PEGUE DE PAVIMENTO POBLADO DE LA NORIA"**.

Ing. Omar Gastelum Pérez  
Subdirector Administrativo  
Obras Publicas

M.V.I. José Simón García Tirado  
Jefe de Normatividad y costos  
Obras Publicas

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo

Lic. María Alicia Galván Morales  
En Representación Sindico Procurador  
del H. Ayuntamiento de Mazatlán

Ing. Alejandro Fernando Luna Medina  
Organo Interno de Control  
del H. Ayuntamiento de Mazatlán